



**Itmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra “**Sustitución colector residuales en Cl. Poeta Miguel Hernández**”, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Visto lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil “SAICO, S.A. INTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS (CIF: A-03033479)” en el precio de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CENTIMOS (28.284,15 €) y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (4.525,46 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra “SUSTITUCIÓN COLECTOR RESIDUALES EN CL. POETA MIGUEL HERNÁNDEZ”, en el plazo de UN MES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO.- Insertar anuncio en el perfil del contratante del Itmo. Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Calasparra a 19 de abril de 2010

EL ALCALDE